



del padron vecinal y demas documentos para las elecciones municipales que han de verificarse en Ditre provincia, el Ayuntamiento acuerda unanimente aprobarla y que se abone del Capitulo correspondiente del presupuesto

Vista la cuenta que presenta Don Josuñ Miralles Lucas de doscientas ochenta y cuatro ps. cincuenta cent. que tiene suplicas a los Comisionados de este Municipio para gestionar varios asuntos administrativos del mismo en la capital Murcia, el Ayuntamiento acordó unanimente que su importe se abone del Capitulo 11.º previsto del presupuesto municipal

Vista la cuenta que presenta el Notario de esta villa Don Pascasio Choga de veintimatro pesetas sesenta y cinco cent. como gastos de la escritura proder otorgado a Don Juan. Parbona como Agente de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó unanimente que se abone del Capitulo 11.º previsto del presupuesto municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion que firmasen los señores concejales que saben ha acudo con ningo el secretario de que certifique

José Martinos Diego Montiney

José Rubino J. Antonio Ruiz

Ant. Ruiz José Miralles

Francisco Ruiz Carlos Ruiz

